

DECLARACIÓN H.C.D. N° 002/20.-

VISTO:

El desempeño de la deportista Camila Nazarena Alsina D.N.I. 44.923.964 y su logro de haber sido convocada en la concentración de la Reserva de River, el Proyecto presentado por el Concejel MERCADO CRISTIAN y;

CONSIDERANDO:

Que, es una joven de nuestra localidad y es un orgullo que nos represente;

Que, se debe incentivar las actividades deportivas a nuestros jóvenes;

Que, se debe dar acompañamiento desde nuestro espacio a las Instituciones Deportivas;

Que, el día Sábado 7 de Marzo viajó a la Ciudad de Buenos Aires al entrenamiento de la Reserva de River;

Que, en las prácticas deportivas no tienen géneros y desde su lugar permite un desarrollo óptimo en lo personal y así la sociedad misma avanza;

Que, tratado en Sesión Ordinaria del día 18 de Marzo de 2020, quedó aprobado por unanimidad de criterios de los Ediles presentes,

Que, no existe impedimento alguno para dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, SANCIONA CON

FUEZA DE:

DECLARACION

ARTICULO 1º): DECLÁRESE, de Interés Municipal, Cultural y Deportivo a la participación de la Srta. Camila Nazarena Alsina, a la participación del entrenamiento de la reserva de River.-

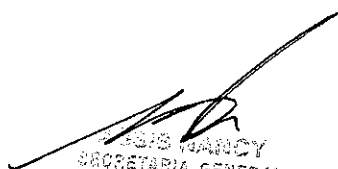
ARTICULO 2º): DESE DIFUSION en los distintos medios de comunicación radial, escrita y televisiva de la presente Declaración.-

ARTICULO 3º): REFRENDARA la Sra. Secretaria General Assis Nancy.-

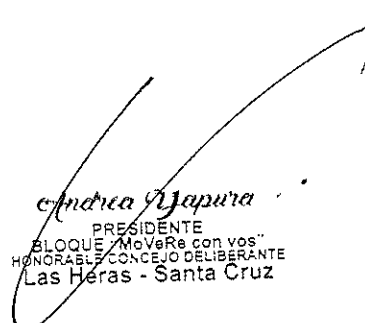


ARTICULO 4º): COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, al interesado, y demás dependencias que correspondan. Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

**DADO EN LA SALA DE SESIONES "HEROES DE MALVINAS" DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 18 DE MARZO DE
2020.-**



NANCY
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ



Andrea
PRESIDENTE
BLOQUE "MoveRe con vos"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Las Heras - Santa Cruz